



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: AGOSTO 06 DE 2014

ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
ALIRIO ESCOBAR GRAJALES
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ
Director Programa de Licenciatura Educación Física y Deportes
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
JUAN DAVID ZAMBRANO VALENCIA
Asesor de Investigaciones
BEYDY MUÑOZ LOAIZA
Asesora Proyección Social – Facultad
ANDRÉS FELIPE OROZCO
Representante de los Egresados
EDGAR JAVIER CARMONA
Representante de los Profesores
ANTONY TABIMA MURILLO
Representante de los Estudiantes

AUSENTES: JULIAN ANDRÉS RIOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Representante de los Estudiantes
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO (SIN EXCUSA)
Representante de los Profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta No. 10 de julio 22 de 2014



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

4. DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO DE REFORMA DE LA POLÍTICA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO: CONCEPTUALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES. Invitado: Luis Fdo. Marín. Ríos, profesor del programa de Lic. en Pedagogía Infantil.

5. Informes y correspondencia

6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum

El señor Decano verificó e informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día

El señor decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Acta No. 10 de julio 22 de 2014

El acta se aprueba sin modificaciones.

4. DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO DE REFORMA DE LA POLÍTICA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO: CONCEPTUALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES. Invitado: Luis Fdo. Marín. Ríos, profesor del programa de Lic. en Pedagogía Infantil.

El profesor Luis Fernando Marín hace una exposición detallada como aporte a la discusión, para mejorar la construcción de la política curricular que orientará las áreas misionales de docencia, investigación y extensión de la Universidad del Quindío.

Considera que la finalidad de una política debe responder a superar, incidir, modificar, transformar, innovar, proyectar... el Proyecto Educativo Institucional.

¿Cuál es la intención de la comunidad educativa? Construir los lineamientos y los derroteros para abordar el PEI (misión, visión, propósitos, objetivos, metas, proyectos, programas, actividades, los presupuestos epistemológicos, filosóficos, sociológicos, antropológicos, políticos) con el fin de establecer la corriente el modelo pedagógico, lo que nos permite pensar la formación, la pedagogía, la didáctica, el currículo, la evaluación, la formación integral, entre otros asuntos.

Según el profesor, el documento, tratándose de una política, deja por fuera los trabajadores, los estudiantes y los egresados.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

El profesor Marín, además, presentó las a siguientes claves para leer el documento objeto de la discusión:

1. Una vez leída la propuesta en su conjunto se puede afirmar que no es posible identificar el **ALCANCE REAL Y CONCRETO** de lo que debe ser una política, en este caso una Política Académica. Considera que se debe formular un proyecto curricular para adelantar la gestión curricular.
2. Parte de la discusión tiene que ver con **calidad y pertinencia**; frente a la calidad es necesaria una discusión más profundidad, por cuanto en la Universidad del Quindío la **calidad** se piensa, mide, establece y propone a partir de las lógicas del CNA –lo que termina por violar la autonomía universitaria- y en particular desde la normas ICONTEC, asociadas al control interno –MECI-. La **calidad** no sólo se da a partir de los sistemas de aseguramiento de la misma; este ítem requiere mayor discusión, desde luego, mayores recursos económicos para dotar de infraestructura a la Universidad y así responder a los desafíos del siglo XXI, desde lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional.
3. **Investigación.** La discusión se propone única y exclusivamente al delimitar y delinear este asunto –estructura medular de la Universidad-; sin embargo, para que este apartado tenga éxito en la Universidad, es necesario que la política establezca cuánto se destinará a la Vicerrectoría de Investigaciones en los próximos quince (15) años para el desarrollo de esta iniciativa; así mismo se debe dibujar y delinear desde la política cuál es el papel que la Universidad asumirá en adelante, qué tomamos y en qué se aparta COLCIENCIAS, en especial en el marco de la libertad de investigación propuesto por la UNESCO desde los núcleos del derecho a la educación. Todo ello para proyectar la Universidad desde autonomía, para definir planes, proyectos y programas de investigación.
4. La propuesta –sin proponérselo- revive y fortalece la iniciativa contenida en la reforma de educación superior en torno a la propuesta de **universidad/región**, que en el papel plantea sólo cinco grandes universidades en el país de las 32 universidades estatales existentes. Frente al particular, se puede estar violando la autonomía universitaria; recordemos la experiencia con Alma Mater, así mismo sigue siendo el viejo sueño de los gobiernos últimos de la regionalización político/administrativa, porque se funden cinco grandes universidades en el país, lo que hoy no se hace tan necesario por el avance en las telecomunicaciones y las dinámicas de redes académicas, entre otros mecanismos que permite el debate, la construcción entre las universidades y sus miembros; para ello también existe la internacionalización de la universidad.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

5. **Justificación.** Este apartado es contenedor del por qué se hace necesario pensar, reflexionar, construir y movilizar una política académica para la universidad, por lo cual las categorías que se expresan como “una nueva universidad para un nuevo departamento” no presentan mayor fundamentación y desconocen la historicidad de los procesos desarrollados por la universidad en sus 53 años. Las dinámicas que se han suscitado en los contextos donde se circunscribe la Universidad no hace que ésta sea “nueva” ni tampoco se esté en un “nuevo departamento”, pues no se puede confundir la manera cómo se configura un departamento y una universidad a partir de las dinámicas sociales, políticas, culturales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales con la novedad; pues son dos aspectos epistémicos de naturaleza distinta.

Otro aspecto que se establece: “es indispensable la formulación de un modelo de “ciudad capital” y su rol frente al nuevo departamento, una ciudad como nodo articulador e integrador de las ciudades de la región, así como un modelo de municipio para la región cordillerana y la zona de planicie”; este planteamiento requiere de mayor discusión, pues como se manifiesta en el texto sólo se hace alusión al aspecto geográfico del territorio, desconociendo éste como una construcción social que además es determinante en el desarrollo de los distintos procesos sociopolíticos y económicos del departamento. Hablar de “modelo de ‘ciudad capital’ y de modelo de municipio para la región cordillerana y la zona de planicie”, es hacer una declaratoria en torno a qué tipo de departamento le apuesta la universidad, y ésta no se puede circunscribir en las discusiones geográficas de los años 80 y 90.

Es importante darle mayor relevancia cuando se expresa que se busca una “universidad anticipada y propositiva, no reactiva, que prevea los problemas del entorno y sea capaz de enfrentar sus necesidades internas”, puesto que ello dimensiona no sólo una universidad profesionalizante que atiende las demandas de los contextos sino también una universidad científica con pluralidad de saberes que avanza en el conocimiento, no para atender las demandas del mercado sino para transformar la sociedad; aspecto éstos poco abordados en el documento.

6. **Referentes.** Respecto a la política académica, existe una debilidad en articular dicha política con la **investigación** y la **proyección**, se presenta como un aspecto independiente de éstas. Es importante diferenciar en el documento entre una política pública y una política académica interna universitaria para no generar confusión. Más que un concepto es una manifestación expresa de voluntad política para movilizar los procesos académicos bajo unos lineamientos claros y unas estrategias asertivas en la gestión de los procesos.
7. Frente a la **articulación de los niveles de educación con la Universidad**, es necesario pensar la educación en su conjunto, con sus posibilidades,



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

problemas y complejidades, que permita superar los escollos que proponen los tecnócratas del MEN.

8. **Lineamientos Generales.** Existe una ausencia en el documento respecto al crédito académico; El Ministerio de Educación Nacional (2001) lo define como “la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle”; aspecto éste fundamental para hablar de flexibilidad e interacción académica dado que estos dos elementos son su razón de ser; es decir, el espíritu del crédito académico es generar mayor interacción con otras unidades académicas tanto nacionales como internacionales, además del trabajo independiente por parte de los(as) estudiantes como actores protagónicos en su proceso de formación bajo el acompañamiento de los(as) docentes que contribuyen a orientar dicho proceso. Es, por lo tanto, un exabrupto plantear que el trabajo independiente de los(as) estudiantes tenga como “meta última de todo profesor volverse innecesario”.

El crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo del(a) estudiante, y la relación depende de la intensidad real de la actividad académica a partir de su naturaleza si es teórica, práctica o teórico-práctica; aspectos estos que no se presentan en el documento borrador y que impactan fuertemente los Proyectos Educativos de los Programas, para comprender la estructuración de las mallas curriculares, y con ello el papel de las actividades académicas básicas, disciplinares, profesionales y de profundización en cada programa académico. En esta lógica no es posible hablar de movilidad estudiantil y de internacionalización sin generar la discusión sobre el crédito académico.

En relación con lo anterior, la naturaleza de la actividad académica en términos de si es teórica, práctica o teórico-práctica, modifica la destinación real de los tiempos dedicados a clase y por lo tanto al énfasis que se hace en el proceso de formación. Estos elementos no se han discutido y aún los programas académicos no han logrado hacer la transición; por ello, tal vez se han generado tantos inconvenientes con el acuerdo anterior. Esta relación de horas presenciales y no presenciales según la naturaleza de la actividad académica impacta significativamente en la contratación de los(as) docentes. Toda política, para ponerse en marcha, necesita una asignación presupuestal.

9. Las nuevas **modalidades educativas (presencial, distancia y virtual)**, requieren de una profunda discusión en el contexto colombiano, por cuanto estas modalidades representan un medio para el aprendizaje y aún se construye un medio para la enseñanza en profundidad. Conviene establecer si a través de este tipo de modalidades se logra formar y educar, para que se dé la formación integral. Hoy se hace más que necesario la construcción de un currículo que posibilite y proyecte la formación en humanidad y, en consecuencia, se potencien las capacidades, actitudes y aptitudes del sujeto



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

que se hace educable y requiere transformaciones en el pensamiento para trascender en su ser, para transitar y dejar huella en los escenarios y **esto no se logra si se sigue agenciando desde la universidad la formación para el trabajo.**

10. Es importante advertir en la propuesta la tendencia burocrática que hoy tienen las universidades en torno a la internacionalización y las intenciones de tomarse el mercado educativo en el mundo; por el contrario, la internacionalización es un diálogo de saberes e iniciativas entre dos o más instituciones de educación superior, asunto que no se dibuja en la propuesta. Es importante establecer si la propuesta desarrolla los alcances que hoy, por la dinámica del país, la internacionalización, el compromiso con el desarrollo de las regiones y los desafíos políticos, sociales, ambientales, económicos y culturales, trascienden en la docencia, la investigación y la extensión o proyección social.
11. **Estructura.** Se sigue demandando más de lo mismo que hoy se consagra en la Ley 30 de 1992, los mismos mecanismos, instituciones, consejos, entre otros; es necesario advertir que el documento en discusión no registra iniciativas reales y concretas frente a la gobernabilidad, la democracia, la pluralidad, la inclusión y/o la participación, para desarrollar al interior de las universidades la gobernabilidad, por cuanto la democracia no se puede limitar a los consejos u otros organismos a través de la democracia representativa.
12. La propuesta de Proyecto de Política Académica puede resultar más de lo mismo. Una política debe establecer los fines, objetivos, propósitos, políticas, proyectos, planes y programas por desarrollar con los educandos para que se dé la formación integral; así mismo, debe proponer los elementos necesarios para que a través de la investigación se pueda establecer un acercamiento a la realidad política, económica, social, cultural y ambiental que viven hoy desde lo local, regional, nacional e internacional. Además debe precisar la realidad de los jóvenes que pueblan las universidades, es decir, conocer los imaginarios, sueños, anhelos, pesares, proyectos, angustias, alegrías y tristezas de los educandos para establecer los programas y dinámicas por establecer y proponer desde **Bienestar Universitario** en la contribución de la Formación Integral. No se deja sentado en la propuesta el papel de Bienestar Universitario.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

5. Informes y correspondencia

CORRESPONDENCIA

- M.G. No. 6557 de julio 25 de 2014, remitido por la Oficina de Asuntos docentes, mediante el cual solicita diligenciar el formato para libro-ensayo de:
 - BILINGÜISMO, BILITERACIDAD Y COMPETENCIA INTERCULTURAL, presentado por los profesores ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ, NEYRA LOAIZA VILLALBA y ALEXANDRA BOTERO RESTREPO.

El Consejo de Facultad remitirá el libro al profesor JUAN DAVID ZAMBRANO-VALENCIA del programa de Licenciatura en Español y Literatura para su respectiva evaluación.

- EXPERIENCIAS DE INDAGACIÓN SOBRE USO DE LAS TIC EN EL AULA, presentado por el profesor EDGAR JAVIER CARMONA SUÁREZ.

El Consejo de Facultad remitirá el libro a la profesora BEYDDY MUÑOZ LOAIZA del programa de Licenciatura en Español y Literatura para su respectiva evaluación.

- Comunicación interna R10957-14 de julio 22 de 2014, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual solicita que se apruebe la realización del II CONGRESO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EDUCACION FISICA, RECREACION, DEPORTES Y AREAS AFINES, por realizarse en nuestra Universidad los días 17 y 18 de Septiembre de 2014.

Este Congreso fue aprobado en acta del Consejo Curricular 010 del 13 de Junio de 2014; de esta forma se realizará por extensión solidaria según el convenio firmado con el INEF de Madrid, que estipula que para este tipo de colaboración internacional se harán presentes docentes de las dos universidades; en esta ocasión participarán del Politécnico de Madrid los Doctores FRANCISCO JAVIER COTERÓN Y RUBEN BARAKAT.

El Consejo de Facultad aprueba la realización del Congreso.

- Comunicación interna R11840-14 de agosto 4 de 2014, remitido por el Director de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual informa que el Consejo curricular según acta 011 del 29 de Julio de 2014 solicita remitir para análisis del Consejo de Facultad los siguientes casos de estudiantes que han sido excluidos y piden ingreso como estudiantes especiales; aclarando que de ser aprobadas las actividades académicas por cursar con su respectiva intensidad horaria será la siguiente.

1. EDWAR ANDRES PERDOMO MANRIQUE. c.c 96052513429 - 2014 - **EXCLUIDO EDUFISICA.** (Morfofisiología 5 horas - didáctica del folclor 4 horas).



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

2. CARLOS FELIPE JIMENEZ CELIS c.c 97070307425 - 2014 - **EXCLUIDO INGENIERIA.** (Biología humana 5 horas - Motricidad 4).

3. CRISTIAN DAVID SALAZAR CALVO c.c 1094929222 - 2012 - 1 - **EXCLUIDO LENGUAS MODERNAS** (Biología humana 5 horas - Motricidad 4).

4. LUIS FELIPE HOYOS VELASQUEZ c.c 1094940980 - 2013 - 2 - **EXCLUIDO TOPOGRAFIA** (Biología humana 5 horas - Motricidad 4).

Igualmente se aprobó en este consejo como estudiante especiala JHON JAIRO GIL TEJEIRO cc. 1121886677 – **NUEVO** (Fisiología del Ejercicio 5 Horas - Didáctica del Fútbol 6 Horas).

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de estudiantes especiales para el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, para el 2014-2, y a los estudiantes se les notificará por escrito para que continúen con el trámite respectivo.

- Comunicación interna R11785-14 de agosto 4 de 2014, remitido por el Director de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual informa que el Consejo Curricular en su sesión del 12 de mayo de 2014, acta 07, aprobó las siguientes áreas para el concurso excepcional de méritos para profesores ocasionales de la Universidad del Quindío:

- Didáctica
- Literatura
- Semiótica

El Consejo de Facultad aprueba las áreas para el concurso excepcional de méritos, para un profesor Ocasional del programa de Lic. en Español y Literatura, según R11785-14, enviado por el Presidente del Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Español y literatura.

- Oficio con radicación No. 11722 de julio 25 de 2014, remitido por la Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita apoyo económico para sufragar los costos de tiquetes aéreos e inscripción a la *2da Conferencia en Competencias Lingüísticas: Working with text and around text*, que se realizará en la ciudad de Lublin, Polonia, en la que participará como ponente.

El Consejo de Facultad remite la solicitud al Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, teniendo en cuenta que el presupuesto de movilidad para eventos cortos, se asigna a cada programa académico.

- Copia oficio con radicación 12108 de agosto 01 de 2014, remitido por los(las) profesores(as) Zahyra Camargo, Miguel Ángel Caro, Graciela Uribe y Juan David Zambrano, integrantes del Comité de Acreditación del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual presentan queja al señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, por "la serie de trámites y dilatación de la convocatoria para un profesor de planta en el marco del concurso excepcional de méritos para profesores Ocasionales de la Universidad del Quindío".

El Consejo de Facultad se da por enterado.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

- Oficio con radicación No. 11671 de julio 24 de 2014, remitido por el señor ALEJANDRO TORO CRIOLLO, mediante el cual interpone un Derecho de petición solicitando aclaración sobre la convocatoria para docentes Ocasionales y Catedráticos 2014-2.

El Consejo de Facultad avala la respuesta que el Decano proyecta para dar trámite al Derecho de petición:

Me permito, dentro de los términos de ley, dar respuesta a sus peticiones referenciadas.

PETICIÓN N^{RO} 1 ¿Por qué motivo el aspecto científico se evaluó en forma de entrevista y no dentro de la prueba científico-pedagógica correspondiente a la micro-clase en francés?

RESPUESTA N^{RO} 1. Conforme a las evaluaciones entregadas por los jurados, en los formatos preestablecidos para la convocatoria N^{ro}. 3, para vincular un (1) docente catedrático para orientar los espacios académicos: francés III (N) con 6 horas/ semanales y francés IV (N) con 6 horas/ semanales), se prueba que la entrevista y la prueba científica y pedagógica se cumplieron en forma separada. Primero, en horas de la mañana se llevó a cabo la entrevista oral en francés, en la cual los jurados tienen autonomía para establecer los temas de conversación. En ejercicio de esa autonomía decidieron centrar la entrevista en aspectos relacionados con el quehacer de un docente de francés. En la entrevista, usted obtuvo el promedio exigido en la convocatoria (mínimo un 80%) y, por ende, fue citado en horas de la tarde para continuar en la segunda prueba. Segundo, en dicha prueba, que consistió en una microclase, el jurado le evaluó los aspectos científicos y pedagógicos, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico de mayo 04 de 2011.

PETICIÓN N^{RO} 2: ¿Por qué el concursante Alejandro Toro Criollo obtuvo en la prueba científica un puntaje de 183 puntos cuando el día de la prueba le fue comunicado un puntaje de 4.0 sobre 5.0 equivalente a 240 puntos?

RESPUESTA N^{RO} 2. Conforme a la evaluación entregada por los jurados, en el formato preestablecido para la convocatoria, en lo concerniente a la prueba científico pedagógica, se demuestra que los contenidos científicos y pedagógicos se calificaron en la escala de 0 a 5; para posteriormente promediar las calificaciones de los dos (2) evaluadores, en cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo del Consejo Académico N^{ro} 006 de mayo 04 de 2011.

La calificación que se dio al concursante -Alejandro Toro- en los **aspectos científicos** de la prueba fue la siguiente:

Jurado: NEIRA LOAIZA

N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN DE 0 A 5
1	Fundamentación epistemológica del tema: dominio del tema	3.0
2	Coherencia entre niveles conceptuales y disertación	3.0
3	Actualización del tema	3.0
4	Relación del tema de disertación con otras áreas o problemas de formación del profesional	3.0
5	Relación del tema de disertación con posibles problemas de investigación	3.5



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

Jurado: JORGE HERNÁN HERRERA

N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN DE 0 A 5
1	Fundamentación epistemológica del tema: dominio del tema	3.0
2	Coherencia entre niveles conceptuales y disertación	3.0
3	Actualización del tema	2.5
4	Relación del tema de disertación con otras áreas o problemas de formación del profesional	2.5
5	Relación del tema de disertación con posibles problemas de investigación	4.0

En cuanto a la evaluación de los **aspectos pedagógicos**, cada uno de los jurados entregó la siguiente valoración:

Jurado: NEIRA LOAIZA

N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN DE 0 A 5
1	Organización del tema dentro de la disertación	2.5
2	Uso de recursos didácticos	3.0
3	Contextualización del tema	3.0
4	Interactividad con los participantes (uso de ejemplos, ilustraciones y preguntas)	3.0
5	Cierre de la disertación. Conclusiones	3.0

Jurado: JORGE HERNÁN HERRERA

N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN DE 0 A 5
1	Organización del tema dentro de la disertación	2.5
2	Uso de recursos didácticos	3.0
3	Contextualización del tema	3.0
4	Interactividad con los participantes (uso de ejemplos, ilustraciones y preguntas)	3.0
5	Cierre de la disertación. Conclusiones	3.0

El promedio general de ambos jurados en el aspecto pedagógico del concursante fue de 2.9 en la escala de 0 a 5. Este promedio se multiplica por 60 y el resultado es de 174. En consecuencia, al aplicar el artículo 7 del Acuerdo del Consejo Académico N° 006 de mayo 04 de 2011, que establece que “quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos serán eliminados del concurso”. Usted no alcanzó este mínimo exigido en ambas pruebas. En consecuencia no resultó ni seleccionado ni elegible, tal y como lo establecieron las normas estatutarias para estas convocatorias

PETICIÓN N° 3: Si la prueba presentada en horas de la mañana daba cuenta de la prueba científica, ¿en qué momento y bajo qué formato se llevó a cabo la prueba correspondiente a la entrevista oral en francés (prueba excluyente)?

RESPUESTA N° 3: Esta pregunta queda resuelta con los fundamentos de las respuestas 1 y 2.

PETICIÓN N° 4: Sírvase informar por qué motivo el suscrito Alejandro Toro Criollo obtuvo un puntaje final en su hoja de vida igual a 400 puntos cuando el puntaje publicado en la lista de seleccionados hoja de vida del portal de la Universidad el 26 de junio fue de 242,15 /400?

RESPUESTA N° 4. En aplicación del Artículo 5 del Acuerdo del Consejo Académico Nro. 006 de mayo 04 de 2011, su hoja de vida resultó puntuada con



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

242, 15 puntos. Luego en aplicación del artículo 7 del precitado Acuerdo "la calificación de las hojas de vida se transformará a una **escala de cero (0) a cuatrocientos puntos** (equivalente al 40%), es decir asignando a la mayor calificación cuatrocientos puntos y a los demás en forma proporcional". Ahora bien, como usted fue el único aspirante, le correspondió la mayor calificación, esto es, 400 puntos.

PETICIÓN N^{RO} 5: Aclarar cada una de las dudas manifiestas, ya que se considera confuso el modo de realización de las pruebas, en ellas se evidencia una falta de coherencia y organización en la metodología empleada para evaluar a los concursantes.

RESPUESTA N^{RO} 5: Esta pregunta queda resuelta con los fundamentos de las respuestas 1, 2, 3 y 4.

- Copia M.G. No: 6860 de agosto 4 de 2014, remitido por el Director de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual remite los estudiantes especiales con derecho a notas a la Oficina de Admisiones y Registros.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación interna R11970-14 de agosto 5 de 2014, remitida por el Director de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual remite el documento de análisis político curricular.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- El profesor ELIECER ALDANA BERMUDEZ remite informe de su salida a evento académico por el rubro de movilidad a eventos cortos, como conferencista al XXVIII REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME 28), que se realizó del 28 de julio al 1 de agosto en la ciudad de Barranquilla.

El Consejo de Facultad se da por enterado. El informe será soalizado por el docente en el grupo de investigación que dirige.

- Solicitud profesor Ocasional T.C. JUAN DAVID ZAMBRANO del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual solicita apoyo económico para asistir como ponente al SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE INVESTIGACIÓN EN ESCRITURA ACADÉMICA, que se realizará en el Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid - España, los días del 26 de septiembre al 13 de octubre de 2014. ESTE GASTO POR EL RUBRO DE EVENTOS CORTOS.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud del profesor y el apoyo por \$1.950.000 y le sugiere que en aplicación del artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013, deberá dar cumplimiento a:

"Los profesores beneficiarios de la participación en eventos cortos, presentarán al Decano respectivo, un informe de legalización de la misma, a más tardar quince (15) días después del reintegro a sus labores. Este informe contendrá los resultados de su participación en el evento (certificados de participación, de



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

ponencia) y la aplicación de una mejora concreta en sus procesos de docencia, investigación y extensión" (parágrafo 2, artículo 8).

"Los profesores que intervienen como ponentes en eventos cortos, se obligan adicionalmente a presentar una publicación sobre el tema, en el año siguiente a su participación en el evento. Esta situación será verificada y controlada por los decanos respectivos" (parágrafo 3, artículo 8).

Se le recuerda diligenciar con el director del programa, Álvaro Cano, el formato SIG, del servicio no conforme.

- Formato Solicitud de Comisiones de servicios sin viáticos, remitido por la profesora Ocasional de Tiempo Completo, LINA MARIANA VALENCIA LEGUIZAMON del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual solicita le aprueben la capacitación académica, con el grupo de investigación GRETEL de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el marco del seminario "LAS FORMAS DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL, orientado por las doctoras Teresa Colomer y Cecilia Silva Díaz, del 29 de septiembre al 3 de octubre; y del Simposio la Literatura en Pantalla: Textos, lectores y prácticas docentes, los días 3 y 4 de octubre. Ambos eventos se realizarán en la Universidad Autónoma de Barcelona (España).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de la profesora y le sugiere que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013). Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa, Álvaro Cano, el formato SIG, del servicio no conforme.

- Oficio con radicación No. 12071 de julio 31 de 2014, remitido por la profesora Ocasional de Tiempo Completo GRACIELA URIBE ALVAREZ del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual solicita le aprueben un apoyo económico para asistir como ponente al evento INVESTIGACIÓN EN ESCRITURA ACADÉMICA en Madrid – España, los días del 9 al 10 de octubre de 2014.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de la profesora y el apoyo por \$1.000.000 y le sugiere que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa, Álvaro Cano, el formato SIG, del servicio no conforme.

- Comunicación interna R12952-14, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual informa que en acta del Consejo Curricular N° 23 del 15 de agosto de 2014 se aprobó apoyo económico a la docente Ocasional Alexandra Suaza Restrepo identificada con documento N° 1115063494 por valor de \$700.000 para participar como ponente internacional en el XIV simposio iberoamericano de terminología RITerm 2014 por realizarse en la Pontificia Universidad Católica de Chile, del 1 al 4 de diciembre del presente año.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa el formato SIG, del servicio no conforme.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

- Comunicación interna R12961-14, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el que informa que en acta de Consejo Curricular N° 23 del 15 de agosto de 2014, se aprobó apoyo económico a la profesora Silvia Valencia por valor de \$700.000 para participar como ponente los días 22, 23 y 24 de septiembre del año en curso en la "2da Conferencia en Competencias Linguisticas: Working with text and around text"; dicha actividad tendrá lugar en la Facultad de Humanidades de la Universidad María Curie-Sklodowska en la ciudad de Lublin, Polonia.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa el formato SIG, del servicio no conforme.

- Comunicación interna R13032-14, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en el CONSEJO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS DEL 28 DE ENERO DE 2014, ACTA No. 01, se aprobó la suma de \$500.000, para gastos en su participación como ponente en el " **X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MATEMATICAS** del docente LUIS HERNANDO HURTADO TOBON, este evento se realizará del 30 de septiembre al 03 de octubre de 2014, en la Universidad del Atlántico de la ciudad de Barranquilla.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa el formato SIG, del servicio no conforme.

- Comunicación interna R13043-14, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en el CONSEJO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS DEL 28 DE ENERO DE 2014, ACTA No. 01, aprobó la suma de \$500.000, para gastos en su participación como ponente en el " **X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MATEMATICAS** de la Docente MARÍA DOLLY GARCÍA GONZÁLEZM; este evento se realizará del 30 de septiembre al 03 de octubre de 2014, en la Universidad del Atlántico de la ciudad de Barranquilla.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa el formato SIG, del servicio no conforme.

- Comunicación interna R13153-14, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en el CONSEJO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS DEL 28 DE ENERO DE 2014, ACTA No. 01, se aprobó la suma de \$300.000, para gastos en su participación como ponente en el **SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE MATEMATICAS APLICADAS (II-CIMATIC)** del docente CARLOS ANDRES TRUJILLO SALAZAR; este evento se realizará 11 de septiembre de 2014, en la Universidad del Bosque de la ciudad de Bogotá.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa el formato SIG, del servicio no conforme.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN ACTA No. 11

- Comunicación interna R13296-14 remitida por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en el CONSEJO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS DEL 28 DE ENERO DE 2014, ACTA No. 01, aprobó la suma de \$300.000, para gastos en su participación como ponente en el **"SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE MATEMÁTICAS APLICADAS (II-CIMATIC)"** del docente LEONARDO DUVAN RESTREPO ALAPE: este evento se realizará 11 de septiembre de 2014, en la Universidad del Bosque de la ciudad de Bogotá.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013. Le recuerda, además, diligenciar con el director del programa el formato SIG, del servicio no conforme.

INFORMES

El asesor de investigaciones de la Facultad de Educación, Juan David Zambrano-Valencia, informa que:

- El Comité de Investigaciones de la Facultad de Educación (CIFE) en la sesión del 28 de julio de 2014, acordó aprobar la propuesta de investigación de la profesora Luz Stella Zuluaga Radicación 11561 del 23 de julio de 2014, titulada: "Estructuración de la realidad reflejada en los textos escritos en L2 de los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas en su proceso de aprendizaje", debido a la calidad de la misma y en aplicación del Acuerdo 014 del Consejo Superior del 24 de julio de 2006. Además, el CIFE le recomienda a este Consejo reconocer en su agenda académica tres (3) horas para el desarrollo del proyecto de investigación.

El Consejo aprueba la recomendación del CIFE de asignar 3 horas de labor académica para la profesora Luz Stella Zuluaga, para el periodo académico 2014-2, para desarrollar dicha propuesta de investigación.

Finalizado el semestre la profesora hará entrega del informe de la propuesta final consolidada al Consejo Curricular, para continuar con los trámites académicos – administrativos correspondientes.

- Convocatoria adenda 02 de proyectos 2014-15, ya que en el Comité de Bioética se van a realizar cambios debido a la jubilación de los profesores que venían liderando el proceso, y la persona que está encargada no alcanza a cumplir con todo el trabajo que emana este Comité. Por lo anterior se realiza una nueva adenda donde se modifican fechas; deben estar muy pendientes los asesores de investigación de cada programa; los proyectos deben ser entregados en medio digital y no en físico.
- CONVOCATORIA 03 Para semilleros en fase II DE LA CONSOLIDACIÓN Objetivo CONFORMACIÓN DE LOS SEMILLEROS EN CONSOLIDACIÓN. El asesor da las indicaciones respectivas en cuanto a fechas de inscripción, requisitos; esto lo hará llegar a todos los asesores para difundir la información.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 11

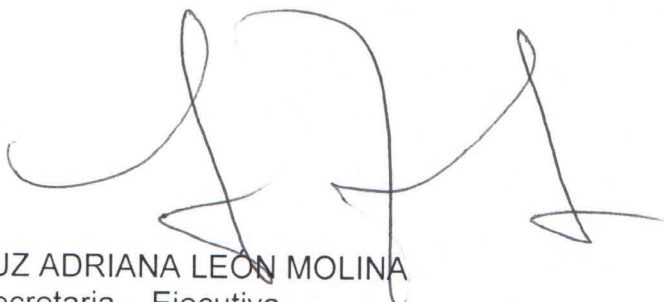
7. Propositiones y varios

No hubo.

La sesión termina a las 12:15 m.



ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente



LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria – Ejecutiva